

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Visto lo solicitado, lo dispuesto por resolución N°1912/97, y lo informado a fs. 10,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año a la señora María Mercedes Argonz con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo y mientras dure su contratación a la señora María Mercedes Argonz (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, que el cargo de prosecretario administrativo de planta permanente, transitoriamente vacante por la contratación del señor Emilio José Senise como prosecretario jefe (resolución n° 1912/97), no deberá ser ocupado mientras se halle vigente el contrato autorizado en el punto 1° de la presente.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA NACION